

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

“La Planificación Fiscal de la empresa para la toma de decisiones y reducción de cargas fiscales en A.J & J.A Redolfi S.R.L”

Autor: Sanna, Fernando Daniel

Legajo: VCPB2087

DNI: 22.429.725

Director de TFG: González Torres

Tucumán, Julio, 2021

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito buscar alternativas que le permitan a la sociedad Redolfi S.R.L. disminuir el impacto de las cargas fiscales que debe hacer frente para poder desarrollar su actividad, sin recaer en elusión y/o evasión. Para poder llevar a cabo el objetivo, se utilizan herramientas que permiten desarrollar un análisis de la empresa dentro de su contexto interno y externo, tomando lineamientos teóricos expuestos por autores referentes en materia tributaria, mediante los cuales se permite profundizar el análisis y ahondar en los costos asociados a los impuestos en los cuales se encuentra inscrita. Para el caso de Redolfi S.R.L., el ingreso al Régimen de Pyme y las ventajas que le brinda la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, logran que exista una disminución en los costos relacionados a las obligaciones fiscales. En otras palabras, la aplicación de una planificación fiscal brinda a la organización una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de sus recursos financieros.

Palabras claves: Planificación Tributaria, Régimen Pymes, Impuestos, Recurso, Costo.

Abstract

The purpose of this work is to seek alternatives that allow Redolfi S.R.L. reduce the impact of the tax burdens that it must face in order to carry out its activity, without relapsing into avoidance and / or evasion. In order to carry out the objective, tools are used that allow to develop an analysis of the company within its internal and external context, and taking theoretical guidelines exposed by referent authors in tax matters, through which it is possible to deepen the analysis and delve into the costs associated with the taxes in which it is registered. In the case of Redolfi S.R.L., entering the SME Regime and the advantages provided by Law 20,628 on Income Tax, achieve a reduction in costs related to tax obligations. In other words, the application of tax planning provides the organization with greater effectiveness and efficiency in the use of its financial resources.

Keywords: Tax Planning, SME Regime, Taxes, Resource, Cost.

Índice

Introducción	1
<i>Objetivo general</i>	3
<i>Objetivos específicos</i>	4
Análisis de la situación	4
<i>Descripción de la situación</i>	4
<i>Análisis de contexto</i>	6
<i>Análisis PESTEL</i>	6
<i>Análisis FODA</i>	9
<i>Análisis específicos según perfil profesional</i>	12
Marco Teórico	14
Diagnóstico y discusión	17
<i>Justificación del problema</i>	18
<i>Conclusión diagnostico</i>	18
Plan de Implementación	19
<i>Recursos involucrados:</i>	19
<i>Marco de tiempo</i>	20
<i>Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación</i>	21
<i>Propuesta de medición y control de las Actividades propuestas</i>	26
Conclusión y Recomendaciones	28
Referencia	30

Índice de Tablas

Tabla 1 Análisis FODA.....	10
Tabla 2 Ratio de liquidez	12
Tabla 3- Presupuesto	20
Tabla 4-Diagrama de Gantt	21
Tabla 6-Estado de Resultado.....	23
Tabla 7-Funciones propuestas para el área de administración.	24
Tabla 8-Vencimientos impositivos	24
Tabla 9-Lineamientos de revisión para control del pasivo Cargas Fiscales a Pagar.	25
Tabla 10- Propuesta de Medición y Control.....	26

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito realizar un análisis y una planificación fiscal para la empresa Redolfi S.R.L de la localidad de James Craik de la provincia de Córdoba, Argentina.

La empresa lleva 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios. La misma posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Con cuatro autoservicios mayoristas ubicados en la ciudad de Villa María, San Francisco, Río Tercero y Río cuarto; y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Villa María, Córdoba Capital y Río Cuarto comercializa y distribuye una gran variedad de marcas a distintos minoristas de toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas.

Continuando con el mismo ritmo de crecimiento, deciden seguir apostando y se siguen abriendo sucursales en San Francisco, Villa María y llamando la atención de todos toman el gran riesgo de abrir un local más grande en el año 2000: época económica y financieramente difícil para Argentina como así también llena de incertidumbres. En el año 2002 abre una nueva unidad de negocios, agregando la distribución exclusiva de productos Kodak al rubro y en 2003 se abre un tercer autoservicio en San Francisco. En el 2004 continuando con esta modalidad de expansión, tras obtener la representación de productos Kraft, se realizó la apertura de la cuarta sucursal en Río cuarto. En 2009 se inaugura otra distribuidora mayorista en Bell Ville convirtiéndose así en una empresa con una fuerza de más de 35 vendedores, 6.000 clientes, 130 empleados y una flota propia de 75 vehículos, incluyendo utilitarios hasta camiones de gran porte.

En esta tesis final, los diferentes impuestos se aplican a la compañía, las diversas actividades, comercio al por mayor de productos alimenticios, cereales, servicios de transporte automotriz y venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco. De manera similar, se analizarán las variables financieras y el medio ambiente a nivel nacional, ya que puede influir en la inflación y la toma de decisiones frente a tales cambios.

Los diferentes tipos de tributos o impuestos municipales que se van a analizar en cada una de las ciudades donde se encuentran los centros de distribución. Los diversos impuestos

provinciales, sus porcentajes, sus retenciones, sus beneficios, beneficios adquiridos, exclusiones, exclusiones o alternativas se examinarán para aprovechar a un sistema de pagos menores.

Finalmente, los impuestos nacionales, relacionados y supervisados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, relacionados con las actividades de la sociedad investigada, dependiendo de su desempeño, beneficios, entre otros. Se propone una propuesta a los contribuyentes para resolver el problema presentado al pagar impuestos. La planificación fiscal es una herramienta administrativa que permite al contribuyente obtener beneficios económicos, siempre que se haya desarrollado y aplicado, supervisado en la legislación fiscal y fiscal actual.

La empresa debe afrontar una serie de impuestos, tasas y contribuciones en forma obligatoria. El tributo es un pago previsto por ley a favor del estado. En Argentina la principal fuente de ingreso para solventar el gasto público son los impuestos y tasas que se recaudan tanto a nivel nacional, provincial como municipal.

A continuación, se describen los antecedentes principales en relación con el tema desarrollado

Como antecedente internacional se cita el trabajo teórico (Barrera Carhuacho, 2018) explicando la planificación fiscal que implica la valoración de alternativas y posteriormente el acto de elegir qué forma jurídica es la más provechoso para la empresa ayudado además con un conjunto coordinado de comportamientos incide de manera muy favorable en las obligaciones tributarias ya que les permite optimizar la carga fiscal ya sea para reducirlas o eliminarlas o gozar de algunos beneficios tributarios.

Domínguez Barrero y López Laborda comentan los principios de planificación fiscal, los autores identifican tres principios fundamentales en la planificación fiscal: el diferimiento en la imposición, el arbitraje entre tipos de gravamen distintos y el arbitraje entre operaciones sujetas a distinto trato fiscal. Se exponen los impuestos algunos de forma progresiva, lo que hacen que los contribuyentes estén sujetos a impuestos cada vez más elevados. Debido a esto se buscan alternativas para poder disminuir la carga fiscal, intentando fraccionar las bases imponibles y lograr de esta manera una menor tributación. (Domínguez Barrero y López Laborda, 2018)

En Argentina (Rajmilovich, 2013) en su libro lo analiza desde una perspectiva internacional, inclusive la misma AFIP (Administración Federal de Ingresos Publico) analiza el tema a través de (Garcia, 2011).

Como antecedente local (Nicolau, 2016) en el desarrollo de este trabajo se destacan una serie de puntos que a nuestro criterio resultan fundamentales al momento de realizar una planificación tributaria, la gran importancia considerar la diferencia entre evasión y elusión, concluimos que la utilización de mecanismos legales tendientes a reducir el monto de una obligación a pagar no puede ser tomado como una evasión ya que se encuentra bajo un marco legal.

En cuanto a la problemática Redolfi S.R.L. presenta dificultades en cuanto a su planificación tributaria. Entre las más significativas se encuentran la pérdida de los beneficios Mi Pyme, a partir de ello se deberán evaluar las alternativas más convenientes frente a los distintos gravámenes que se presentan, y así lograr disminuir el impacto fiscal, buscar los beneficios impositivos. En cuanto a la relevancia del caso el mismo aportará gran beneficio para las empresas de las características con las que cuenta el presente Reporte de Caso. Así mismo posee relevancia teórica ya que se describen contenidos propios de la disciplina de ciencias exactas.

El planificador fiscal debe tener un acabado y profundo conocimiento de las normas legales a fin de no solamente lograr pagar menos impuestos, sino que también en otras ocasiones consiga trasladar o distribuir los momentos de pagos para atemperar el peso financiero. La herramienta es vital para prevalecer y posicionarse competitivamente al reducir el costo impositivo al máximo posible, pero siempre actuando con la aplicación de las medidas previstas por los legisladores, independientemente del tipo societario, actividad y tamaño de la empresa.

Objetivo general

Confecionar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. en el periodo 2021, para reducir la carga tributaria, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones, aprovechando beneficios fiscales y la regularización de obligaciones tributarias.

Objetivos específicos

- Determinar la importancia de la planificación tributaria como herramienta para la toma de decisiones.
- Analizar alternativas de reducción de los costos impositivos al acceder a regímenes para lograr atenuar la carga tributaria de la empresa.
- Determinar posibles efectos de manera anticipada de las acciones y beneficios fiscales obtenidos.
- Proponer diferentes estrategias para reducir la carga tributaria dentro de los parámetros legales, cumpliendo con las obligaciones pertinentes a un costo bajo

Análisis de la situación

Descripción de la situación

La sociedad Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L. es una empresa con más de 50 años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Con epicentro en la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba.

Posee autoservicios mayoristas en San Francisco, Río tercero, Río Cuarto y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y comercializa y distribuye a minoristas en toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas. Actualmente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes en la Provincia de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, ofreciendo una variedad de productos.

La estructura de la empresa se encuentra establecida en su cúspide por una Gerencia General, con un staff de apoyo constituido por contadores, abogados y profesionales dedicados a la seguridad e higiene. De ella, dependen tres Gerencias, una Comercial cuyas funciones son llevadas a cabo por el Gerente General, una de Ventas que se encarga de los vendedores, con un supervisor y la tercera dedicada a la Administración y Finanzas, que cuenta con las áreas de Cobranzas, Facturación, Formación de Precios y Bancos. De esta

última Gerencia depende el jefe de Depósito y Logística, responsable de las áreas de distribución, control de stock, picking o preparación de pedidos, y mantenimiento.

Respecto a la situación impositiva, la empresa se encuentra inscrita en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado Sistema de Control de Retenciones (SICORE), como así también es agente de percepción de los ingresos Brutos.

Se advierte que la empresa no se encuentra inscrita en el régimen Pyme, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción de la carga fiscal. Tampoco hace uso de ciertos mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos en la compra o renovación de bienes de uso.

A través de la información en los estados contables se visualiza que la empresa posee deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social. Se debe tener en cuenta que además del capital adeudado se les adicionan los intereses que acumulan a medida que transcurre el tiempo. Todos estos componentes terminan afectando a la competitividad de la empresa.

La estructura de la empresa se encuentra establecida en su cúspide por una Gerencia General, con un staff de apoyo constituido por contadores, abogados y profesionales dedicados a la seguridad e higiene. De ella, dependen tres Gerencias, una Comercial cuyas funciones son llevadas a cabo por el Gerente General, una de Ventas que se encarga de los vendedores, con un supervisor y la tercera dedicada a la Administración y Finanzas, que cuenta con las áreas de Cobranzas, Facturación, Formación de Precios y Bancos. De esta última Gerencia depende el jefe de Depósito y Logística, responsable de las áreas de distribución, control de stock, picking o preparación de pedidos, y mantenimiento.

El abastecimiento de la empresa Redolfi S.R.L. se realiza a través de pedidos por internet, y las ventas se realizan por medio de dispositivos móviles; los encargos de mercadería se deben realizar con 24 horas de anticipación para lograr llegar con el pedido en los términos y condiciones que establece la empresa. Esta cuenta con un sistema informático que comunica al receptor de la mercadería que estaría faltando, como índices de stock, logrando el control y la anticipación al faltante. En cuanto arriba el camión con mercadería se procede a la descarga de los mismos con auto elevadores según si son pallets o no; al momento de la descarga una persona realiza el control de lo solicitado y fiscaliza si se refleja

con lo pedido, ya que no cuenta con elementos para poder ejecutarlo de otra manera. Las ventas se realizan sin restricciones, no se exigen mínimos de compra. Se realizan estrategias de venta según los vencimientos de los productos en stock. No existen planes de financiación para los clientes, se vende el 80% de contado y para abonar el saldo se da un plazo máximo de 21 días. Con respecto a las ventas sin restricción la empresa muestra una falta de planificación, tanto de logística tributaria y además ausencia en el control de ventas. En cuanto a los precios de venta, el margen de marcación que aplica A. J. & J. A. Redolfi S. R. oscila entre un 10 % y un 30 %, esto depende del producto y del volumen de compras al proveedor. Ya que a mayor volumen de compra se puede conseguir un margen superior, y estos se pueden trasladar al comprador y alcanzan los descuentos que le otorga el proveedor.

Respecto a la situación impositiva, la empresa se encuentra inscrita en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado Sistema de Control de Retenciones (SICORE), como así también es agente de percepción de los ingresos Brutos.

Análisis de contexto

El análisis consiste en el método PESTEL, el cual analiza como impactan los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales en la empresa REDOLFI SRL, dedicada a la venta mayorista de productos alimenticios.

Análisis PESTEL

El análisis PESTEL sobre la empresa Redolfi S.R.L. se basa sobre un eje que está orientado a exponer la influencia que ejercen las variables que se encuentran en su entorno más externo. Para ello se tendrán en consideración los factores que integran las siglas del nombre del análisis, en donde se realizará una breve descripción del evento que ejerce la influencia, medido en un plazo de tiempo, que podrá ir de corto, mediano y largo plazo y la forma en que éste impacta, sea positiva o negativamente.

Factor Político

El autor Blanco, (2020), expone en su nota, las preocupaciones en el ámbito político denotando las estrategias que giran alrededor de la macroeconomía del país y la asistencia social. Debe tenerse en cuenta el interés existente en la asistencia económica a sectores más vulnerables (Monotributista, autónomos, etc.), y sobre todo la implementación de cambios en el sistema sanitario. Estos aspectos tienen un impacto positivo ya que existe la posibilidad de subvenciones ante un desmoronamiento en las ventas evitando un impacto tan brusco. Se lo ha considerado a corto plazo porque las necesidades son dentro de este mismo período fiscal.

Las diferentes políticas, producto del cambio de funcionarios y discrepancias entre los mismos no se orientan a solucionar problemas de gravedad de orden institucional y que se han mantenido por muchos años, generando problemas de recesión económica, de Inflación, de no poder lograr la reactivación de la economía, cumplir con los compromisos de la deuda pública, de poder encontrar reformas impositivas correctas y desde luego bajar la tasa de desempleo, que a la vez tiene relación con los niveles de pobreza (Lafuente, 2019).

Factor económico

La decisión de realizar una expansión de la base monetaria a través de la emisión de billetes busca generar el mismo impacto en la demanda agregada en el corto plazo, es un aspecto positivo para la empresa teniendo presente que comercializa varios artículos, entre ellos de primera necesidad.

Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2020) la última medición de la inflación arrojó un valor de 3,3% mensual, y acumula un valor de 7,8% anual. Debemos tener presente que el valor interanual alcanza los 48 puntos, dando cuenta que el escenario cuenta con un alto índice inflacionario, con una tendencia al alza y con pocas expectativas de una mejoría en el corto plazo, lo que hace que este tenga un impacto negativo.

Las tasas que operan en el mercado para la toma de financiamiento son elevadas, desfavoreciendo a las inversiones, sobre todo a largo plazo, así también la diferencia existente en las tasas del mercado cambiario.

De acuerdo con el análisis de los datos publicados por el (INDEC, 2020), la economía

se encuentra en un ciclo de recesión, dado que la mayoría de las mediciones en las variables macroeconómicas registran valores negativos. Por ejemplo, la caída en el PBI en -0.1% mensual de enero 2020. Sin embargo, las ventas de supermercados en el mes de febrero del año 2020 tuvieron un incremento del 62,8% a precios constantes respecto del mismo mes del año anterior. El impacto en el corto plazo es positivo, dado por el aumento acontecido en las ventas, sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación a nivel macroeconómica no es la más adecuada para el desarrollo y crecimiento.

Factor Social

REDOLFI SRL, no está eximida de la situación actual de pandemia que vive el País. Hay una crisis económica, social de desarrollo. Se estima que hasta 25 millones de personas podrían quedarse sin empleo, y que la pérdida de ingresos de los trabajadores podría afectar al consumo y demanda de los mercados.

La pandemia ha expuesto sin piedad los profundos fallos de nuestros mercados laborales, empresas de todos los tamaños ya han cesado sus operaciones, han reducido las horas de trabajo y despedido personal.

Muchas están al borde del colapso, a medida que van cerrando tiendas y restaurantes, se cancelan vuelos y reservas de hoteles, y las empresas optan por el trabajo a distancia. A menudo, los primeros en quedarse sin trabajo son aquellos cuyo empleo ya era precario: vendedores, camareros, personal de cocina, limpieza, etc.

El sistema tributario de un país con una constitución liberal como Argentina debería tener como finalidad única, o principal, recaudar los fondos necesarios para que el Estado pueda funcionar para que no exista pobreza en el país (Martin, 2020)

Factor Tecnológico

Las empresas pymes lideran el proceso de transformación tecnológica y son las que invierten en su desarrollo tecnológico, demandando trabajadores con habilidades tecnológicas, principalmente las de servicios de tecnologías digitales, como así también en las ramas de alimentos procesados, siderurgia y metalmecánica, vehículos livianos y piezas y accesorios, textil, maquinaria agrícola y biofarma. También se pueden encontrar empresas de desarrollo tecnológico intermedio, en su mayoría pymes no exportadoras, que invierten

en el empleo de mano de obra especializada para el manejo de las nuevas tecnologías y que a veces padecen la falta de financiamiento para la incorporación de estas. (Conclusion, 2019)

Factores Medio Ambiente

En los últimos años, se observa un fuerte crecimiento de la consciencia ambiental, en donde se prioriza el medioambiente y su cuidado. Efectivamente, la creciente preocupación ambiental fue determinante para el surgimiento de la corriente turística que tiene como destino la naturaleza, que es la de mayor crecimiento a nivel mundial. Así, actualmente no solo se habla de convertir al turismo en una actividad sustentable, sino que se hacen referencias al turismo ecológico, al turismo verde, al turismo naturaleza y al ecoturismo, como concreción de la sustentabilidad (Martinez Quintana, 2017).

Factor Legal

La creación de programas de asistencia para el trabajo y la producción por parte del Gobierno Nacional es un aporte positivo en el corto plazo por medio del cual busca reducir los impactos negativos de la economía en la empresa.

La sanción de la Ley de Pymes es un punto positivo a corto y mediano plazo, siendo que por medio de ella las empresas que posean las características y se encuentren adheridas a ésta, podrán acogerse a varios beneficios, que van desde aspectos fiscales, financieros y económicos.

La creación de la ordenanza 1564-07 en la localidad de James Craik, tiene un impacto positivo en el mediano y largo plazo, dado que le permite a la empresa obtener una exención del pago de tasas y contribuciones municipales por un plazo de 10 años, extensible a otro plazo igual con una bonificación en su monto.

Análisis FODA

Con el propósito de realizar una breve introducción al análisis FODA que nos permita dar un marco del ámbito que ocupa el estudio, nos resulta conveniente brindar una explicación del origen de las siglas del nombre, dado que estas devienen de las palabras

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y son aspectos internos y externos.

Tabla 1 Análisis FODA

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa con experiencia en el rubro por más de 50 años • Buen posicionamiento en el mercado. • Adecuada relación con los proveedores • Competitividad por precios bajos • Identificación del Personal con la empresa. • Capacidad en la logística. • Adecuada relación con los proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de software contable para registración de operaciones • Ausencia de área impositiva dentro de la empresa para cumplir en tiempo y forma las obligaciones impositivas. • Deficiente planificación en sus estrategias de inversión. • Problemas operativos internos.
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de atender nuevos mercados. • Capacidad de Expandir la línea de productos para satisfacer nuevos clientes o mayores necesidades • Distinción en servicios y productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suba en el costo de los productos y servicios. • Alta inflación, generando pérdida del poder adquisitivo de los clientes. • Incertidumbre por la inestabilidad en las variables económicas. • Tendencia al aumento de los tributos debido a la política Fiscal. • Alta tasas de desocupación

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la información obtenida se pueden identificar como fortalezas las siguientes: Vasta experiencia: es una empresa que cuenta con 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos en el interior del país. Lo que le permite tener, entre otras cosas, un mejor poder de negociación (ya sea con los proveedores, empleados, clientes), Ubicación geográfica privilegiada: la empresa está instalada James Craik, provincia de Córdoba, cuya localidad es favorecida gracias a la ruta nacional N.º 9, que une la Capital Federal con el norte del país, pasando por Córdoba, y además es cruzada de este a oeste por la ruta provincial N.º 10 que le permite acceso a diferentes puntos del país y Precios competitivos, se debe destacar que posee precios muy competitivos en todos los artículos de refineras de maíz, en marcas como Hellmann's, Ades, Knorr, etc., lo mismo sucede en Gillette, entre otras.

Quedan expuestas como amenazas la existencia de una gran cantidad de competidores dedicados a la venta mayorista, destacándose dos de ellos que son los principales, ubicados en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Es importante destacar, que los clientes

padecen una alta sensibilidad a los precios que ofrecen los competidores, lo que genera una alta probabilidad de que los clientes cambien de proveedor.

Sería oportuno, que la empresa pueda adherirse a la Ley de Pymes, dado que por medio de ella podría gozar de beneficios, a saber: en las alícuotas patronales, en la postergación del pago del IVA por un plazo de 90 días, la exención del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta, contar con un plazo de 45 días para hacer efectivo el pago de las declaraciones juradas y de acuerdo a una publicación realizada por la firma Errepar S.A. (2020), en donde se afirma que el Banco Central de la República Argentina incentiva a las entidades financieras a brindar créditos con bajas tasas. Otra oportunidad que la empresa tomó, fue la exención tributaria de las tasas por servicios a la Propiedad, Industria y Comercio, la cual consta de acuerdo al Artículo 4° Inciso c) de la ordenanza 1564-07 de James Craik de una exención del orden del 100% para los primeros diez años, prorrogable por siete años más pero con una restricción es este último plazo, que se da con la aplicación de una escala cuyos valores son: 100% cuando el establecimiento ocupen diez o más empleados, 80% cuando ocupen seis a nueve empleados y 50% cuando ocupen un mínimo de cinco empleados.

Existen pocos factores que hacen vulnerable a la empresa, sin embargo, es necesario tener presente estas debilidades dado que generan situaciones desfavorables que se visualizan, por ejemplo; en la pérdida de competitividad, las pérdidas por mercadería rotas o vencidas se estima que alcanza un valor de \$39.000, sin tener en cuenta las devoluciones que son realizadas por los clientes, los pedidos no entregados por falta de stock.

Asimismo, existe una carencia de estrategias en el ámbito publicitario, dado que no presenta en su estructura con personal dedicado a la mercadotecnia, sumado a que la partida de dinero destinada a ese concepto para el año fiscal 2018 alcanza el valor de \$4.997.968,43 pesos.

De la misma manera, denota en su estructura la ausencia de personal especializado, explicado por la ausencia de personal que ocupa la posición del gerente comercial, así como la ausencia de un área específica dedicada al análisis y la planificación fiscal, que permite evitar errores de obligaciones fiscales y en los trámites que necesitan.

Análisis específicos según perfil profesional

Como profesionales, cumplen con varias tareas, ya sean responsables, impuestos, trabajos, entre otros. En la empresa hay profesionales de diferentes áreas, incluidos los contadores públicos. Estos son responsables de este caso, especialmente en la técnica de impuestos.

Las empresas para ser categorizadas dentro del Régimen MiPymes deben cumplir con una serie de requisitos, entre ellos encuadrar dentro de las ventas anuales totales que solicita.

Según AFIP las empresas de tipo comercial para ser consideradas Pyme tipo Micro deben tener un valor tope de ventas anuales de \$57.000.000. En caso de las Pequeña pymes el valor tope es de \$352.420.000. Para las Medianas-Tramo 1 valor tope \$2.588.770.000 y las -Medianas-Tramo 2 el valor tope es de \$3.698.270.000.

Luego se procede a realizar la ratio de liquidez representado en la tabla 2 donde indica que por cada \$1 adeudado en el corto plazo se cuenta con \$1,56 para poder afrontar sus obligaciones, si bien indica que la empresa no se ve afectada a nivel endeudamiento, si se lo compara con el ratio de liquidez del año 2017, éste era de \$1,90.

Tabla 2 Ratio de liquidez

INDICADOR	2018	2017
Liquidez corriente activo corriente/pasivo corriente	1,56599485	1,90100097
Fondo de maniobra activo-pasivo	30.775.376,51	37.559.377,01

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que el problema aquí radica en que toda la información se registra en planillas Excel y no cuenta con un sistema contable adecuado, lo que impide hacer un seguimiento o control de la misma.

En la empresa se ha podido observar que no cuenta con un área impositiva interna, el asesor externo solo se limita a cumplir con las obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales con la información que se le remite. Esta área resultaría de gran utilidad para disminuir los costos impositivos.

Dado el tamaño de la sociedad sería importante contar con un sistema contable para llevar una registración de las operaciones de manera oportuna, sistematizada y confiable, en

cuanto a las operaciones llevada a cabo por la empresa. Esto beneficiaria para lograr el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación, en cuanto a tiempo y forma, logrando evitar importantes sanciones pecuniarias.

Además, se observa que la sociedad no está haciendo uso de beneficios que podría obtener, por ejemplo, del régimen Pyme, que brinda beneficios y ayudas para determinadas empresas o el régimen de moratoria para la regulación de deudas gozando ciertas condonaciones de multas e intereses.

En los estados contables de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. de los años 2017 y 2018 se puede observar que las cargas fiscales han aumentado considerablemente en comparación con el saldo de 2016, esto puede ser posible a la falta de búsqueda de beneficios fiscales, pagos fuera de termino o bien por la inflación que ha sufrido el país.

Marco Teórico

Se citan algunos autores que puedan aportar a la planificación tributaria, esta es entendida como el proceso de considerar todos los factores tributarios relevantes, a la luz de los factores tributarios importantes, con el propósito de determinar cuándo, cómo y con quién celebrar y tener transacciones, operaciones y relaciones, con el fin de mantener la carga tributaria sobre los hechos y personas gravados lo más baja posible, consiguiendo al mismo tiempo, realizar los objetivos económicos, personales u otros que se desean (Villasmil, 2016)

La Planificación Tributaria es sin duda alguna hoy día una herramienta de control y previsión para la mayoría de las empresas, ya que por ejemplo en el caso del Impuesto Sobre la Renta en muchas ocasiones sucede que el pago definitivo de rentas no es el más deseado por los directivos, y hasta en ocasiones escapa de control y es por la falta de planificación, organización control y proyección a futuro de los resultados estimados y esperados enmarcados en la ley. (Contreras, 2016)

La planificación fiscal es un conjunto de actos jurídicos lícitos, con el fin de aumentar la rentabilidad de la empresa a través de la reducción de cargas fiscales bajo las normas legales. Esta constituye una herramienta indispensable, ya que permite planear los tributos de una empresa de manera clara y concisa que le representen beneficios a la entidad. (Marín, 2014)

Según Garcia (2011), en su libro de planificación fiscal, sostiene que la misma brinda al contribuyente, a través de asesoramiento de personas idóneas en la materia, planificar inversiones, minimizar la carga fiscal sin cometer ilícitos. Consiste en implementar la mejor opción para reducir la carga tributaria al menor importe legal. No solo los profesionales en ciencias económicas sino también abogados, pueden aportar al asesoramiento de futuras inversiones, nuevos emprendimientos, o cambios legislativos. Describe las siguientes herramientas de planificación para el contribuyente. El art 64 de la Ley de Impuesto a las Ganancias dicta la opción de venta y reemplazo de un bien mueble o inmueble, afectado a la explotación. La misma concede al contribuyente la opción de imputar la ganancia de la venta del bien al costo del nuevo bien adquirido y de ésta manera diferir el impuesto a través de una amortización de menor importe. Otra herramienta, es la elección de formas jurídicas más convenientes identificando el tratamiento impositivo ya sea para

persona físicas, sociedades, UTE, o fideicomisos. Continúa mencionando la fijación del mes del cierre del ejercicio, métodos para evitar saldos a favor, distribución de utilidades e impuesto de igualación.

Por su parte Irazoqui (2015), expone su opinión, afirma que no está impuesto legalmente la organización del contribuyente para disminuir su carga fiscal dentro de las posibilidades legales que ofrece el marco regulatorio. Agrega otras alternativas, que brinda el sistema tributario argentino, como la posibilidad de traslación de quebrantos, la existencia de distintos regímenes de promoción industrial, la creación de provisiones y previsiones e implementar nuevos procesos de reorganización empresarial. Es importante evitar saldos a favor ya que estos generan capital retenido, en contrapartida realizar las compensaciones necesarias. Además, destaca que es necesario la revisión de la posibilidad de obtener certificados de exenciones que admiten los gravámenes. Otro aspecto para considerar, en coincidencia con el autor anteriormente mencionado, es la evaluación del tipo societario, ya que a partir de allí se determina el nivel impositivo.

La planificación fiscal es un proceso impositivo orientado a la reducción fiscal para obtener beneficios tributarios. A este respecto, (Contreras, 2016) indica que la Planificación Tributaria no supone un comportamiento ilícito. Una correcta optimización de la carga tributaria requiere de:

- Una operación aún no realizada.
- Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación.
- La identificación de escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.
- Un análisis financiero de la implementación de cada escenario.
- Un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad)
- La elección de la alternativa más económica y eficiente

Los puntos más importantes que busca controlar la planificación tributaria, son la elusión y la evasión, términos que de acuerdo a la publicación (Gomez, 2017), se definen de la siguiente manera: La evasión tributaria, es una conducta ilícita, realizada con intención de ocultar o no pagar la obligación tributaria y la elusión tributaria, es una conducta lícita cuya finalidad es evitar el nacimiento de una obligación tributaria sin violentar la ley.

Principios de la Planificación Tributaria

Los principios son los lineamientos que guían el trabajo profesional a través de la planificación, a fin de que la vía tributaria elegida sea la más adecuada para reducir la carga impositiva.

Según (Sanchez, 2013) los principios fundamentales en los que se debe basar el profesional son los siguientes:

- Necesidad: no siempre resulta útil y conveniente efectuar una planificación tributaria, sino únicamente cuando el contribuyente tenga real necesidad de ella.
- Legalidad: las planificaciones tributarias realizadas por los contribuyentes, para que sean calificadas de tales, deben ajustarse estrictamente al ordenamiento jurídico vigente.
- Oportunidad: El tiempo en que debe hacerse la planificación tributaria es siempre anterior a la ejecución de los actos que conforman el proceso, pues si fuera posterior sería verificación o control.
- Globalidad: Deben considerarse todos los impuestos que puedan afectar al contribuyente para quien se realiza.
- Utilidad: La Planificación Tributaria debe arrojar un saldo favorable al contribuyente, es decir, debe ser útil y conveniente para él.
- Realidad: Deber versar sobre un negocio proyectado real, razón por la cual nunca debe traducirse en artificios formales sin contenido real.
- Materialidad: Significa que los beneficios deben exceder a los costos en forma relativamente importante, lo que habrá que analizar en cada caso.
- Singularidad: Significa que cada PT tiene sus peculiaridades, motivo por el cual no es posible copiar o acomodar una planificación anterior como modelo, sin tener en cuenta las características propias del caso que se analiza.
- Seguridad: Supone considerar, en un proceso de Planificación Tributaria, todos sus riesgos implícitos, con el fin de evitar que la Administración Tributaria la califique de elusión o, lo que es más grave, de evasión.
- Integridad: La unidad económica llamada empresa no debe considerarse aisladamente

de su propietario, sino en conjunto, es decir, en forma integrada. Y de ser el caso, incluso puede considerar a sus empleados.

- **Temporalidad:** la planificación tributaria se hace siempre dentro de un horizonte temporal en el cual va a desarrollarse el negocio o proyecto de inversión, que puede ser más o menos extenso. Aun cuando algunas veces pueda agotarse en un acto concreto.

La Planificación fiscal tiene como fin determinar un razonable nivel de tributación en la empresa a través de normas legales cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico.

Se pretende tomar como referencia para el cumplimiento de la planificación tributaria la ejecución del calendario fiscal, el cual servirá como punto de partida para el pago oportuno, para poder identificar el tipo de impuesto de acuerdo a los días de cada ejercicio fiscal, evitando omisiones, retrasos en la fecha de pago y cualquier obligación establecida por la administración tributaria. Mediante la planificación tributaria se podrá definir los plazos que tiene la empresa para poder declarar sus obligaciones, esta es una herramienta indispensable, que ayudara a estar al día con el fisco.

Diagnóstico y discusión

Descripción del problema

El análisis realizado en Redolfi SRL, prueba que la empresa necesita una herramienta para una planificación tributaria para poder afrontar las obligaciones fiscales que tiene con el estado, esto incita a tener un plan para poder reducir costos y generar más rentabilidad.

También existe falta de segregación de funciones provocando incompatibilidad y duplicidad de funciones y la falta de personal especializado en área impositiva que, si bien se comunica con los directivos de la empresa, este no le brinda información detallada sobre los beneficios de aplicar este tipo de herramientas.

Asimismo, carece de actualizaciones de las normas vigentes, porque no tiene recurso humano capacitado para analizar políticas tributarias. En muchas ocasiones se pierden

papeles de trabajo al no llevar un orden de estos, lo que genera demoras en las presentaciones de las declaraciones juradas y por lo tanto multas o sanciones para la empresa

Justificación del problema

Uno de los problemas más significativos en empresas tales como Redolfi SRL, está relacionado directamente con la alta presión fiscal que existe en nuestro país acompañado de la falta de información al respecto lo que repercute directamente en el margen de ingresos que posee la empresa pudiendo afectar su desarrollo e inclusive su subsistencia. La mala administración tributaria disminuye significativamente la capacidad financiera y económica de la organización debido al mal uso de los recursos desaprovechando alternativas que implican un ahorro en los costos que pueden ser utilizados para nuevas inversiones o bien reducir el precio de sus productos y por consecuencia incrementar su capacidad competitiva apostando de esta manera el crecimiento o expansión de Redolfi SRL.

Conclusión diagnostico

De acuerdo con la información detallada anteriormente, se pretende implementar en la empresa Redolfi S.R.L. una correcta planificación tributaria. Con la cual se espera minimizar la carga tributaria dentro del marco legal, de la empresa. Implementando un conocimiento idóneo y actualizado de las normativas vigentes relacionadas al mercado y el sector de la empresa. Se espera conseguir un nivel de ahorro que dará a la empresa la capacidad para generar provisiones para futuras necesidades, o para concretar futuras inversiones, que le darán rentabilidad a la misma. Este ahorro fiscal, será el resultado de implementar ciertas técnicas como inscripción al régimen Pyme, optar por el beneficio de venta y reemplazo y de cumplir el pago de impuestos de acuerdo con el calendario fiscal correspondiente en cada periodo. Se podrá implementar estas estrategias luego de adquirir el conocimiento de las normas vigentes. Sin la implementación de una planificación tributaria, el incremento en la carga impositiva correspondiente a multas, interés y sanciones será inminente.

Plan de Implementación

Alcance

De contenido: se aborda el tema en materia impositiva con la aplicación del régimen Pyme como herramienta eficiente para la obtención del ahorro fiscal.

Ámbito temporal: el estudio se lleva a cabo en el periodo fiscal 2021

Ámbito geográfico: es aplicable en particular a la agencia, Redolfi S.R.L. de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Recursos involucrados:

Humanos: Personal perteneciente a la firma, responsable de administración y auxiliar contable. Además del personal de compras y ventas para que faciliten la documentación pertinente al profesional a cargo del diseño e implementación del plan tributario, Contador Público externo de la empresa.

Materiales:

- Soportes tecnológicos como computadoras, servicio de internet.
- Sitios de internet A.F.I.P., Consejo de Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba(C.P.C.E.)
- Ley N° 27.264, régimen de fomento para micro, pequeña y medianas empresas.
- Resolución de la Secretaría de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo (SEYPYME) N° 220 (2019) y resolución SECPYME N° 563 (2019).

Económicos: Se requerirá un presupuesto para el pago de honorarios al Contador externo encargado del análisis, diseño e implementación de la planificación fiscal.

Se presenta una estimación de los aranceles indicativos y referenciales para servicios profesionales, actualizados al 01 de junio de 2021, mediante resolución del Consejo de

Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.).

A cada tarea profesional se le asigna una determinada cantidad de módulos, que representan la unidad de medida utilizada, cuyo valor por modulo asciende a \$2.300 (Resolución N°63, 2020).

Tabla 3- Presupuesto

Detalle Actividad a Desarrollar	Módulos a tomar	Total
Diseño de planificación tributaria	10	\$ 23.000,00
Inscripción al régimen Pyme	6	\$ 13.800,00
Revisión del Calendario Impositivo.	3	\$ 6.900,00
Capacitación al personal y directores	7	\$ 16.100,00
Puesta en marcha y control	10	\$ 23.000,00
Total		\$ 82.800,00

Fuente: Elaboración propia, en base a honorarios establecidos por el consejo profesional de Ciencias Económicas.

El presupuesto para la implementación de la planificación tributaria, control y puesta en marcha asciende a \$82.800, este importe se distribuye en los meses de marzo a agosto de 2021. En cuanto al asesoramiento y capacitación estará a cargo del Contador de la empresa, y se precisará contratar a un contador Junior para el apoyo, seguimiento y actividades correctivas a desarrollar.

Cabe aclarar, que el mantenimiento por un año será de un costo de 12 módulos mensuales, es decir \$30.000 por mes. El monto anual asciende a \$ 360.000. El mismo consistirá en el seguimiento periódico de las actividades implementadas y actividades correctivas.

Marco de tiempo

El tiempo total estimado es de 8 semanas para la implementación de la propuesta de planificación tributaria, con fecha de inicio sugerida en el mes de enero 2020. En la figura 1 se exponen las acciones específicas mencionadas en la tabla 13 y duración estimada de cada una de ellas.

Tabla 4-*Diagrama de Gantt*

Acciones	Mes					
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Análisis de riesgos operativos y legales en materia tributaria						
Determinación de las condiciones, beneficios y causales de caducidad del régimen PYME Inscripción en el registro de PYMES						
Incorporación de funciones contables – impositivas en el área de administración						
Confección de la matriz de vencimientos						
Confección de los lineamientos de revisión al cierre mensual						
Capacitación al área de administración						
Medición de los resultados esperados						
Evaluación costo beneficio de la propuesta						

Fuente: elaboración propia

Acciones específicas por desarrollar y marco de tiempo para su implementación

Actividad N°1: La propuesta, a la empresa Redolfi S.R.L., esta direccionada a la gestión de los riesgos impositivos a través de herramientas que permitan controlar y administrar los impuestos de modo de evitar la consecución de contingencias fiscales derivadas de los vencimientos de las obligaciones y, a la identificación y valuación de beneficios fiscales que impacten y puedan ser usufrutuados por la firma.

Como resultado esperado de su implementación es que Redolfi S.R.L. logre un ahorro impositivo legítimo y una adecuada organización de los tributos, que permitirán a la firma un desarrollo más sustentable y competitivo.

Actividad N°2: Se enumeran los requisitos previos a la solicitud de inscripción como PYME.

- Contar con clave única de identificación tributaria (C.U.I.T).Clave fiscal nivel 2 o superior.

- Estar inscripto bajo la modalidad de monotributo o régimen general. Estar adherido a la plataforma de tramites a distancia (T.A.D.).
- Constituir y mantener actualizado el domicilio fiscal electrónico
- Tener actualizado el código de actividad de acuerdo con el clasificador de actividades económicas de A.F.I.P.
- Tener presentadas de corresponder las declaraciones juradas de ganancias, ganancias mínimas presuntas, bienes personales, I.V.A. y, de los recursos de la seguridad social, vencidas con anterioridad a la fecha de interposición de la solicitud.
- Tener presentadas las declaraciones juradas informativas.

Pasos para proceder a la inscripción y obtención del certificado MYPYME.

- Entrar a la página web de A.F.I.P. con número de C.U.I.T. y clave fiscal.
- Solicitar la inscripción y condición a través del servicio PYMES solicitud de categorización y/o beneficios fiscales, si no está habilitado, deberá hacerlo a través del administrador de
- Relaciones de clave fiscal.
- Completar el formulario N° 1272. Solicitud de categorización y/o beneficios, que tiene carácter de declaración jurada.
- Autorizar que A.F.I.P. envíe la información a SEYPYME para su evaluación y de corresponder emitir el certificado que acreditara su condición como PYME y la categoría correspondiente.
- La aprobación o rechazo de la solicitud se visualizará en el registro de domicilio fiscal electrónico y el certificado MIPYME se recibirá en la bandeja de entrada de notificación del TAD.
- La vigencia del certificado durará desde la fecha de su emisión y hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio fiscal.

Tabla 5-*Estado de Resultado*

	2020	2019	2018
Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	\$188.635.385,85	\$164.030.770,30	\$131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	\$130.222.261,94	\$111.301.078,58	\$89.040.862,86
Total, Ventas del Ejercicio	\$318.857.647,78	\$275.331.848,88	\$220.265.479,10

Fuente: Estados de Resultados informados por empresa.

Analizando las ventas de los últimos 3 ejercicios, se determina un promedio de \$271.484.992, lo que indica que la empresa está dentro de la categoría Comercio Pequeña.

Figura 1-*Categorías de Pymes*

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: AFIP

Actividad N°3: Como mecanismo para subsanar la deficiente administración en materia tributaria dentro de la empresa Redolfi S.R.L., se propone incorporar en el departamento de administración tareas contables e impositivas, de manera de poder aplicar controles a los riesgos fiscales que la empresa está afrontando, al no cumplimentar con los deberes de presentación y pago oportuno de las declaraciones juradas.

Además, permitirá un control más eficiente de los parámetros y condiciones para acceder y mantener beneficios contenidos en regímenes de promoción y de los conferidos por diferentes órganos de recaudación de impuestos al contribuyente cumplidor.

Tabla 6-Funciones propuestas para el área de administración.

Responsables	Funciones
Gerente de administración	Elaborar un plan de cuentas para una correcta clasificación y Análisis de la información.
	Control de la registración contable e impositiva, según los lineamientos de revisión propuestos.
	Planificación y administración de las cargas impositivas.
Asistente administrativo	Registración contable, libro diario, mayor general e inventario.
	Control de documentación de cobros y pagos

Fuente: Elaboración propia

Actividad N°4: Analizar el calendario fiscal de Redolfi S.R.L. Para conocer los Impuestos a los que está inscripto la empresa, determinar los próximos vencimientos de las obligaciones y controlar presentación de DDJJ. El mismo se visualiza en los respectivos sitios web de agentes recaudadores.

Tabla 7-Vencimientos impositivos

IVA		Impuesto sobre bienes personales		Empleador		IIBB Córdoba		Impuesto a las ganancias
Periodo	2-3	Periodo	0-1-2-3	Periodo	0-1-2-3	Periodo	0-1-2-3-4-5	0-1-2-3 y 4
05/2021	22	05/2021	13	05/2021	10	05/2021	17	26/05/2021
06/2021	20	06/2021	14	06/2021	9	06/2021	16	26/05/2021
07/2021	20	07/2021	13	07/2021	12	07/2021	16	
08/2021	19	08/2021	13	08/2021	9	08/2021	17	
09/2021	21	09/2021	13	09/2021	9	09/2021	16	
10/2021	19	10/2021	13	10/2021	12	10/2021	18	
11/2021	19	11/2021	15	11/2021	9	11/2021	16	
12/2021	21	12/2021	13	12/2021	9	12/2021	16	

Fuente: Elaboración propia

Actividad N° 5: Realizar jornadas de capacitación al personal en distintas áreas administrativas impositivas fiscales, utilizando el recurso de apoyo a programas de formación para Pymes. El cual reintegra de manera parcial o total el valor de los costos incurridos para dictaminarlo. Las capacitaciones pueden ser abiertas con participación del personal a institutos educativos o cerradas, es decir con contratación de personal educativo particular. El beneficio consiste en la emisión de un certificado de Crédito Fiscal que se utilizara para la cancelación de impuestos nacionales y provinciales.

Actividad N°6: Todo el resultado de revisión se plasmará en un reporte fiscal que será presentado al directorio como fuente de información pertinente de la situación fiscal de la empresa en tiempo real y podrán definir las estrategias a implementar que garanticen la solvencia de la firma.

Tabla 8-Lineamientos de revisión para control del pasivo Cargas Fiscales a Pagar.

Alcance. Pertinencia y duración	Acciones	Responsables
SalDOS del rubro. 1 día, posterior al cierre mensual.	Verificar la correlación entre los registros y la documentación respaldatoria.	Auxiliar Contable
	Realizar comprobaciones matemáticas, controlde exactitud aritmética de los saldos de lascuentas.	Auxiliar Contable
	Emplear cuentas de contabilidad que revelen los montos adeudados y los créditos fiscales.	Auxiliar Contable
	Controlar parámetros y condiciones para mantener los beneficios de régimen de promoción para PYMES	Auxiliar Contable
	Controlar y actualizar fechas de vencimiento de presentación y pago de las cargas fiscales y de régimen de información	Auxiliar Contable

	Confeccionar reporte de la situación fiscal de la empresa.	Auxiliar Contable
	Preparar la documentación requerida por el contador externo para confección de las declaraciones juradas mensuales y anuales.	Auxiliar Contable
	Controlar al contador externo que presente oportunamente de acuerdo al calendario de vencimientos.	Auxiliar Contable

Fuente: elaboración propia.

Propuesta de medición y control de las Actividades propuestas

Tabla 9- Propuesta de Medición y Control

Actividades por controlar	Objetivo por lograr	Metas propuestas	Medidas de Evaluación	Acciones a Implementar
Inscripción y obtención del certificado Pyme.	Diferir la carga impositiva del IVA eligiendo la opción de IVA a 90 días.	Diferir la totalidad del IVA a pagar	Se difiere con éxito	Continuar con la medida implementada.
			No se difiere con éxito	Revisar los pagos realizados y respectivos DDJJ.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10- Propuesta de Medición y Control

Actividades por controlar	Objetivo por lograr	Metas propuestas	Medidas de Evaluación	Acciones a Implementar
Análisis de calendario fiscal.	Reducir un 90% la	Reducción del 90% Moras y multas.	Éxito mayor o igual a 90%	Realizar controles periódicos al Calendario impositivo. Continuar con la medida implementada.

	posibilidad de moras y multas.		Fracaso menor o igual a 90%	Revisar que no quede ningún vencimiento impago. Y todas las DDJJ presentadas en tiempo y forma. Revisar calendario fiscal.
Presentar la DDJJ informativa para adherirse al beneficio de la moratoria	Lograr diferir Impuestos, por vencimientos y multas a 120 días.	Diferir la totalidad de los vencimientos a 120 días.	Éxito se adquirió el beneficio	Controlar que se hayan realizado los planes de pagos correspondientes. Verificar los pagos se hayan efectivizado.
			Fracaso no se adquirió el beneficio.	Revisar multas y vencimientos sin diferir.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 11-Propuesta de Medición y Control

Impuesto	2020	2019	2018	% de incremento promedio Sin planificación	% de meta de reducción con planificación	2021
Impuesto a las ganancias	3.336.057,91	2.329.734,73	2.794.069,66	30,16%	-8%	
IVA	2.329.562	2.096.605,80	1.076.945,22	10%	-3%	
IIBB	4.295.787	3.866.208,30	1.859.587,47	10%	-5%	
Tasas municipales	205.796	179.474.69	175.955.58	12.79%	-10%	
Cargas sociales	11.845.059	10.330.075,95	27.531.185,54	12.79%	-18%	

Fuente: Elaboración propia

Conclusión y Recomendaciones

Conclusión

Durante el transcurso de la elaboración del presente trabajo, se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de una planificación fiscal. La aplicación de esta herramienta tiene un efecto notable en los resultados de la empresa, dado que le permiten un mayor control de los ingresos y egresos de dinero, sumado a que le permite prever hechos que devenguen en una reducción del impacto tributario en el balance.

Por consiguiente, para obtener un resultado óptimo de la aplicación de la planificación fiscal, es necesario tener el conocimiento necesario del ente sobre el cual se va a trabajar y el compendio de normativas que lo regulan, sin dejar de mencionar los regímenes existentes en nuestro país.

Por lo tanto, la empresa antes de tomar la decisión de realizar acciones deberá poseer un amplio conocimiento de todas las obligaciones y formalidades a la cual se encuentra sujeta, y realizar un análisis de los beneficios y dificultades que se obtienen por estar dentro del régimen.

Del análisis realizado sobre la empresa Redolfi S.R.L., se desprende que no posee la cantidad de personal necesario en el ámbito administrativo y contable, como así también se reflejó la carencia de actualizaciones en materia impositiva, lo que conlleva a que la firma destine grandes sumas de dinero en conceptos de interés o multas, derivadas de la falta de formalidad en las presentaciones.

En resumidas cuentas, la aplicación de una planificación fiscal le permite a la empresa obtener beneficios por medio del Régimen Pyme, que se ven traducidos en un mejor aprovechamiento de los recursos y la posibilidad de garantizar que los procesos se lleven adelante dentro de las normas legales, evitando sanciones y fugas de dinero en conceptos de interés y planes de pago innecesarios.

Recomendaciones

Se recomienda a la empresa Redolfi S.R.L., una vez realizada la inscripción dentro del Régimen Pyme, ahondar en el aprovechamiento de la partida monetaria destinada a la mercadotecnia, como así también la obtención de nuevos productos que le brinden la posibilidad de poder llegar a nuevos mercados, aprovechando al máximo su economía de escala, realizar un análisis para readecuar su ciclo de pago y cobranzas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia General.

Del mismo modo se recomienda se realice un trabajo sobre los manuales de operación de los trabajos administrativos, que sean acordes a la nueva implementación del sistema de gestión.

Referencia

- Barrera Carhuacho, H. J. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo*. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4893/Barrera%20Carhuacho%20-%20Soto%20Marquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Conclusion. (18 de 7 de 2019). *Sólo una de cada 10 empresas industriales es tecnológicamente avanzada, según la UIA*. Obtenido de <https://www.conclusion.com.ar/internet/solo-una-de-cada-10-empresas-industriales-es-tecnologicamente-avanzada-segun-la-uia/06/2019/>
- Contreras, C. (2016). *Planificación Fiscal*. Editorial universitaria ramón areces.
- Domínguez Barrero y López Laborda. (2018). *Planificación fiscal con el Impuesto Dual sobre la Renta*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/969/96915830004.pdf>
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal. Administración Federal de Ingresos Públicos*. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gomez, J. (2017). *Concenso y Conflictos de Política Tributaria*. comisión económica cepal.
- INDEC. (2020). *Informes técnicos / Vol. 4, n° 66 - Índice de precios al consumidor (IPC)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). *Informes técnicos / Vol. 4, n° 66 - Índice de precios al consumidor (IPC) Marzo (2020)*. Recuperado el 26/04/2020 de
- Lafuente, E. (2019). *Lanacion*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/economia-2020-que-margen-tendra-el-proximo-gobierno-para-definir-sus-politicas-nid2283301>
- Marín, B. G. (2014). *La relevancia jurídica de la motivación fiscal*. Madrid, España : Dykinson S.L.
- Martin, L. (2020). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/opinion/2020/11/18/la-trampa-del-impuesto-a-la-riqueza/>
- Martínez Quintana, V. (2017). *El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible*. *Arbor*, 193(785).

- Nicolau, F. y. (2016). *Planificación Tributaria*. Obtenido de <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1185/1/Proyecto%20de%20Grado%20%20Nicolau%2C%20Tombolini%202016.pdf>
- Rajmilovich, D. (2013). *Planificación fiscal internacional*. Argentina: La ley.
- Sanchez, I. (2013). *Planificación fiscal*. Obtenido de https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf
- Villasmil, M. (2016). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planning_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresa/link/5a8447dbaca272c99ac358a7/download